

Rad No.: 26-240-128113

Barranquilla, 12/06/2026

Señor(a)
LUIS ALFONSO SOLIS PALACIOS
VILLARREAL626@GMAIL.COM
Galapa

Asunto: Factibilidad Servicio de Gas Natural.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 4 de junio de 2026 radicada bajo No. GL-26-000266, nos permitimos confirmar la factibilidad del servicio de gas natural domiciliario para el proyecto Urbanización VillaDanny, ubicado en la carrera 14 No.3G-27 de Galapa, donde se realizará la construcción de 69 Viviendas. El alcance de la presente factibilidad se limita a la posibilidad técnica de extender las redes de distribución y contar con el servicio gas natural, para atender la eventual demanda residencial indicada en su comunicación.

Sin embargo, aclaramos que, la ubicación del proyecto no cuenta actualmente con redes de distribución de gas natural. Por lo anterior, es indispensable que se surtan una serie de requisitos previos tales como; que la zona cuente con estratificación socioeconómica y nomenclatura debidamente aprobadas por la oficina de planeación municipal, tener las condiciones mínimas de desarrollo urbanístico y todos los permisos exigidos por las autoridades competentes, que la red interna sea certificada por un ente registrado y una vez validadas ciertas condiciones de la instalación interna se procederá a la conexión del servicio al artefacto a gas del usuario.

La vigencia de la presente disponibilidad es de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la fecha de expedición de esta comunicación, tiempo en el cual deberá ser confirmada su utilización. Una vez vencido este plazo, deberá solicitar una nueva disponibilidad debido a posibles cambios técnicos o nuevos desarrollos, en zonas aledañas que impliquen una nueva revisión por parte de GASCARIBE S.A. E.S.P.

Así mismo, nos permitimos indicarle que, una vez cumpla con los requisitos indicados, deberá solicitar la visita de un asesor para que este realice la cotización para la instalación del servicio de gas natural.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario
GSS002/73
241744298